

## **CRONOGRAMA DE ENCARGATURA EXCEPCIONAL DE DIRECTIVOS DESIGNADOS QUE CULMINAN SU PERIODO DE RATIFICACION EL 28-02-2023.**

La UGEL San Ignacio, comunica que con oficio Múltiple N°0006-2023.MINEDU/VMGP-DIGEDD, se emitieron las precisiones respecto al retorno al cargo de profesor y la encargatura excepcional de directivos designados que culminan su período de ratificación el 28.02.2023, según relación adjunta al presente, concordante con la Resolución Viceministerial N°04-2023-MINEDU, a través del cual se incorpora el sub numeral 10.20 al numeral 10 de la norma técnica denominada Disposiciones para la Encargatura de profesores en áreas de desempeño labora de la ley 29944-Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento, aprobada con Resolución Viceministerial N°165-2022-MINEDU. La mencionada disposición regula la encargatura excepcional para los profesores con cargo de directivo que culminan su período de designación el 28 de Febrero del 2023, **el mismo que tendrá vigencia del 01-03-2023 hasta el 31 de Diciembre del 2023**, siendo necesario para su implementación las siguiente actividades y plazos:

	Actividades	Responsables	Inicio	Fin
CRONOGRAMA	Comunicar a directivos que culminan su periodo de designación el 28-02-2022, para aceptación de encargatura excepcional, <b>debiendo apersonarse al área de personal de la sede, para recepcionar el anexo 01</b>	UPER	01/02/2023	02/02/2023
	Presentación del anexo 02-acta de aceptación, más declaración jurada de la RVMN°165-2022-MINEDU y los señalados en la parte final del presente(único día)	Postulante	03/02/2023	03/02/2023
	Verificación del impedimento para la encargatura excepcional	UPER	06/02/2023	10/02/2023
	Emisión de Proyecto de Resolución de Encargatura Excepcional.	UPER	13/02/2023	15/02/2023

### **PRECISIONES.**

1.- Que, el oficio Múltiple N°6-2023.MINEDU/VMGP-DIGEDD, en su numeral dos establece;

a)Comunicar al directivo la aceptación de la adjudicación de la encargatura excepcional a partir del 01 de



Marzo hasta el 31.12.2023, en caso no acepte, la plaza directiva es convocada para el proceso de encargatura conforme lo establece la RVMN°165-2022-MINEDU.

b) En caso el directivo haya aceptado la designación excepcional, se debe verificar que la decisión del profesor con cargo directivo debe constar en acta de aceptación de encargatura excepcional, de la misma manera se debe verificar que el directivo no registre impedimento para ser adjudicado.

c) En aquellos casos donde el directivo no acepte la encargatura excepcional o cuente con impedimento, corresponde que la plaza vacante se cobertura bajo los alcances establecidos en la RVM°165-2022-MINEDU.

d) Difundir a través de los medios de comunicación necesarios los alcances del numeral 10.20 de la RVM°165-2022.MINEDU.

**2.-** Que, el citado oficio en su numeral 3 establece a partir de la tercer semana de febrero del 2023, se podrá emitir a través del sistema nexus, los actos resolutive de encargatura excepcional a favor de los directivos que culminas su período de designación el 28-02-2023.

## PROHIBICIONES

**Numeral 7.5.1-RVN°165-2022-MINEDU:** No podrán participar en el procedimiento de encargatura, los/las profesores/as que se encuentran comprendidos en algunas de las siguientes prohibiciones:

- a) Los comprendidos en procesos administrativos disciplinarios.
- b) Encontrarse con medida de separación preventiva o de retiro como consecuencia de una denuncia administrativa, o con instauración de proceso administrativo disciplinario.
- c) Estar inhabilitado administrativa y/o judicialmente o por norma expresa.
- d) Registrar antecedentes penales y judiciales al momento de postular.
- e) Registrar sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC.
- f) Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o cese temporal en el cargo.
- g) Registrar sanción administrativa, y encontrarse inhabilitado para el ejercicio de la profesión docente.

## NOTA:

1. **La publicación** de los docentes inmersos en el presente proceso y las etapas del mismo de ser el caso, se realizará en la página web de la UGEL San Ignacio ([www.ugelsanignacio.gob.pe](http://www.ugelsanignacio.gob.pe)) y Facebook Institucional.



2. **Inscripciones:** según las fechas establecidas en el cronograma, a través de Mesa de Partes en forma (presencial) ubicada en la Av. Chililique 330 San Ignacio.
- a. FUT o Solicitud. Consignar de manera obligatoria:
- **Modalidad, Nivel, Institución Educativa y cargo al que solicita la encargatura excepcional de dirección. Ejemplo Educación Básica Regular-Nivel Primaria-IEN° ....., Cargo:Encargatura Excepcional de Dirección de IE-Multigrado/polidocente.**
  - Apellidos y nombres.
  - Número de DNI.
  - Número de celular que tenga instalada la aplicación de mensajería WhatsApp.
  - Correo electrónico personal, que se encuentre activo.
- b. Anexo N°2 de la norma técnica-RVN°165-2022-MINEDU: Declaración jurada para encargaturas.
- c. Anexo 01, conteniendo oficio de aceptación de encargatura excepcional, suscrito por el director de la Ugel-SI, derivado del oficio Múltiple N°0006-2023.MINEDU/VMGP-DIGEDD
- d. Anexo 02-Acta de Aceptación de encargatura excepcional, debidamente firmada y con huella digital del docente, derivado del oficio Múltiple N°0006-2023.MINEDU/VMGP-DIGEDD
- e. Resolución de designación en cargo directivo, el mismo que finaliza el 28.02.2023.
- f. Ficha de Recolección de Datos y Autorización de Contacto.

3. **Resoluciones:**

- La resolución se emitirá según cronograma, debiendo apersonarse al área de la archivo de la sede, para su notificación.

San Ignacio, 23 de Enero de 2023.

**UPER-UGEL-SAN IGNACIO.**

**ANEXO 2**  
**DECLARACIÓN JURADA PARA ENCARGATURAS**

Yo, .....

Identificado (a) con DNI N° ..... y domicilio en .....

**DECLARO BAJO JURAMENTO**

- No estar comprendido/a en proceso administrativo disciplinario.
- No encontrarme con medida de separación preventiva o de retiro.
- No estar inhabilitado judicialmente o por norma expresa.
- No registrar antecedentes penales ni judiciales al momento de postular.
- No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD).
- No encontrarme cumpliendo sanción administrativa de suspensión o cese temporal en el cargo.
- No registrar sanciones administrativas ni encontrarme inhabilitado para el ejercicio de la profesión docente.
- No contar con sanción administrativa registrada en el escalafón
- Cumplo con los requisitos generales y específicos del cargo al que postulo, así como las demás disposiciones que se establecen de la presente Norma Técnica.
- La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple.

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal.

En fe de lo cual, firmo y consigno mi huella digital en la presente.

En ..... de ..... del 20.....

\_\_\_\_\_  
(Firma)



Huella digital (Índice derecho)



## RECOLECCIÓN DE DATOS Y AUTORIZACIÓN PARA CONTACTO

Yo, ....., identificado (a) con DNI N° ..... y domicilio actual en  
.....  
.....

En este contexto de Estado de Emergencia Sanitaria, doy a conocer, que autorizó ser notificado a través de los siguientes medios, en caso de ser necesario la notificación personal, derivado del proceso de la encargatura excepcional de dirección, en las siguientes vías de comunicación:

Correo electrónico principal: .....

Teléfono de contacto: .....

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

En fe de lo cual firmo la presente.

Dado en la ciudad de ..... a los ..... días del mes de ..... del 20

.....  
(Firma)  
DNI.....

.....  
Huella Digital  
(Índice derecho)